

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 30 de marzo de 2006 (BOJA núm. 73, de 19 de abril de 2006), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de mayo de 2006.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de Orden: 1.
DNI: 26.487.678.
Primer apellido: Medel.
Segundo apellido: Godoy.
Nombre: Ana María.
CPT: Cód. 2703710.
Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Jefe Asesoría Consejería.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Gabinete Jurídico.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 18 de mayo de 2006, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A2002).

Por Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma.

Una vez publicada la Orden (BOJA núm. 207, de 24 de diciembre), y conforme a las disposiciones que regulan la composición y funcionamiento de las Comisiones de Selección, se han producido las renunciaciones de don José Manuel Duarte Carazo como Secretario titular y doña Belén Pérez Gamero como Secretaria suplente, por lo cual procede su sustitución.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias atribuidas,

DISPONGO

Artículo único: Nombrar a don Manuel Serrano Pérez y don José Antonio Moya Rodríguez, Secretario/a titular y suplente, respectivamente, de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A2002), por el sistema de promoción interna (Anexo I de la Orden de 7 de octubre de 2005).

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 18 de mayo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de mayo de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la Escala Técnica de Gestión, por el sistema de promoción interna, de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución que se cita.

De acuerdo a lo establecido en la base 9.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas en la Escala Técnica de Gestión, por el sistema de promoción interna de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente en fecha 17 de mayo de 2006, se procede a publicar la relación de aprobados que han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a sus nombramientos como funcionarios de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la documentación

que se anuncia en la base 10.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO**RELACION DE APROBADOS****ESCALA TECNICA DE GESTION (PROMOCION INTERNA)**

NºORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIF. 1ºEJER.	CALIF. 2ºEJER.	F. C.	TOTAL
1	28890936	MURILLO FERNANDEZ, RAFAEL SIRO	20,56	25,00	33,50	79,06
2	28585177	CUETO BORREGO, MARIA ANGELES	19,17	23,00	33,50	75,67
3	31642923	FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA, GRACIELA	17,50	16,00	32,75	66,25
4	28557400	PARRILLA BARRERA, GREGORIO VALENTIN	16,11	15,00	33,50	64,61

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la urbanización Ciparsa-Valdemorales, Mazagón (Huelva). (PP. 1380/2006).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	2,8565 euros/abon./mes
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	0,3707 euros/m ³
Más de 15 hasta 30 m ³ /trimestre	0,4523 euros/m ³
Más de 30 m ³ /trimestre	0,6787 euros/m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 21,315 euros/mm	
Parámetro B: 115,299 euros/l/seg.	
Cuota de contratación y reconexión.	
$Cc = 600 \cdot d - 4.500 \cdot (2 - (IP/t))$	
Siendo:	
$P = 0,3707 \text{ euros/m}^3$	
$t = 0,2464 \text{ euros/m}^3$	
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	111,40 euros
15	128,54 euros
20	171,39 euros
25 y superiores	214,24 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación,

de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de abril de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Puerto Real (Cádiz). (PP. 1495/2006).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto.

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa base	
Bajada de bandera	0,97 euros
Por cada km recorrido	0,51 euros
Hora de parada o espera	13,19 euros
Carrera mínima	2,51 euros
Suplementos	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	0,42 euros
Servicios días festivos (desde las 0 a las 24 horas)	0,61 euros
Servicios nocturnos (desde las 22 a las 6 horas)	0,61 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de abril de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 5 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 463/2006, Negociado M, interpuesto por don Sixto Alcoba Valls ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada se ha interpuesto por don Sixto Alcoba Valls, Presidente de la Unión Provincial de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF de Granada, recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado 463/2006, Negociado M, contra la Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada, cuyas bases están sustentadas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (modificado por Decreto 528/2004, de 16 de noviembre), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 5 de mayo de 2006.- La Delegada, Begoña Alvarez Civantos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 18 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, prevista en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, esta Secretaría General Técnica,

RESUELVE

Hacer pública la relación de contratos de publicidad institucional y concesión de ayudas, subvenciones y celebración de convenios relativos a actividad publicitaria, realizados por esta Consejería, organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles adscritas a la misma de cuantía superior a 30.000 euros, que a continuación se relacionan:

Fundación Red Andalucía Emprende

Objeto: Plan de Comunicación, medios y gestión de la difusión del evento: «El día del Emprendedor: Emprendemos juntos». Adjudicatario beneficiario: Grupo Diseño Exposiciones Sur, S.L. Cuantía: 165.289, 56 €.

La presente Resolución por la que se hace pública la relación de contratos adjudicados de publicidad institucional se realiza en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 7 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 18 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Expte. AT-8136). (PP. 1801/2006).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de 24 de junio de 2004, don Pedro Javier Zarco Perriñán, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., domiciliada en Barcelona, Avda. del Paralelo, 51, y con domicilio a efectos de notificación en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitó Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública para llevar a cabo la instalación de una nueva línea aérea de alta tensión a 66 kV D/C, E/S denominada «LAAT en Sub. Gabias desde LAAT 66 kV S/C Grelva-Zaidín» en los tt.mm. de Gabias, Cúllar-Vega, Churriana de la Vega y Armilla (Granada); adjuntando proyecto, separatas para entidades y organismos afectados, y relación de bienes y derechos afectados, cuya finalidad es ampliar la infraestructura provincial, destinada a la distribución de energía eléctrica.

Segundo. Esta instalación fue autorizada administrativamente con fecha 20 de febrero de 2004.

Tercero. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en BOE núm. 3, de fecha 4 de enero de 2005; BOJA núm. 27, de fecha 8 de febrero de 2005; BOP de la provincia de Granada núm. 28, de fecha 10 de febrero de 2005 y Diario Ideal de fecha 13 de enero de 2005 y tablones de edictos de los Ayuntamientos afectados.

En segunda instancia, y con el objetivo de subsanar los errores cometidos en la primera información pública, se hizo una publicación de fe de errores insertándose anuncios en BOE núm. 64, de 16 de marzo de 2006; BOJA núm. 47, de 10 de marzo de 2006; BOP de la provincia de Granada núm. 52, de 17 de marzo de 2006 y Diario Ideal de 28